



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, Marzo 14 del 2011

MAT. : ELIMINA PATENTE COMERCIAL(M.E.F.)

DECRETO N° 2580 ____/

VISTOS :

La solicitud de eliminación de patente Comercial N° 410 de fecha 14.03.2011 presentada por Don(a)RODRIGO HERNAN YAÑEZ CARCAMO, con domicilio particular en calle

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 03.01.2011 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades, por el año 2011

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

ELIMÍNESE la Patente Comercial, Rol N° 9-14339 de Giro OFICINA DE ASESORIAS Y DOCENCIA, que grava local ubicado en FREIRE N° 1449, a nombre del contribuyente RODRIGO HERNAN YAÑEZ CARCAMO, Rut. a contar del 14.03.2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS(s)

SGP/YJUR/SJHD/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes (2).